



RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 11 de noviembre de 2025

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12

Concejal Presidente: D. Carlos González Pereira

Coordinadora del Distrito: Dña. María del Mar Angulo Pérez.

Secretaria: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

Dña. María Jesús Aragonés Martínez. D. Juan Jesús Camps Palou de Comasema.

D. José Manuel Domínguez Capa. Dña. Nelly Hilares Cruz.

Dña. Carmen Elena Moreno Linares. Dña. María Paz Muñoz Yebra.

D. Guillermo Parrilla Larrinaga. D. Raul Peña García.

D. Félix Cesar Rubio Merino. D. José Manuel Salas Montejo.

D. Francisco Javier Sainz Pajarón. D. Francisco Javier Sanz Benito.

Dña. María África Valcárcel Martínez.

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Alejandro Arauzo Martín D. Carlos Bravo Galán.

Dña. María Ángeles de la Cruz Rodríguez D. César Bueno Pinilla.

Dña. Antonia Sánchez Córdoba. Dña. María Hernández Arranz.





* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. María Rosario Aguilar Gamarra. D. Gonzalo Matías Lara.

Dña. María Inmaculada Rincón López D. Javier Borja Terrés Salcedo.

D. Luis Gregorio Ventura Sánchez

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis de la Fuente García. D. Luis Isaías Ramírez Gómez.

* * * *

Concejales no miembros de la Junta Municipal

D. Ignacio Benito Pérez.

D. José Luis Nieto Bueno.

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR****PUNTO 1.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre de 2025.Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.**II.- PARTE RESOLUTIVA****Propuestas del Concejal Presidente****PUNTO 2.-** Aprobar provisionalmente y de forma definitiva si no se produjeren alegaciones durante el plazo de información pública, los siguientes festejos populares y recintos feriales para el año 2026 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998:

Festejos populares en los que se prevé el montaje y funcionamiento de elementos destinados al recreo y esparcimiento público:

1. Carnaval.

Información de Firmantes del Documento





2. Fiestas de la Primavera.
3. Fiestas Populares del Ensanche de Vallecas.
4. Semana Cultural.
5. Mercadillo Temático.
6. Fiestas Patronales de Nuestra Señora de La Torre.
7. Fiestas de Navidad.

Recintos feriales:

1. Recinto Ferial, situado en calle de la Sierra Gorda.
2. Auditorio Municipal Las Trece Rosas situado en calle del Monte de Montjuich, 7.
3. Explanada situada en avenida del Ensanche de Vallecas con vuelta a la calle de la Cañada del Santísimo con vuelta a la avenida de Las Suertes.
4. Parque situado entre avenida de La Gavia y avenida de la Villa de Vallecas (zona skate park).
5. Bulevar de la Naturaleza entre calle de Tineo y avenida del Mayorazgo.
6. Auditorio del Ensanche de Vallecas Lola Camarena, delimitado por la avenida de la Gavia, calle de Entrepeñas, calle de Villamayor de Santiago y calle de La Pueblanueva.
7. Parque de Santa Eugenia situado entre avenida de Santa Eugenia, calle de la Virgen de las Viñas y calle de Zazuar.
8. Plaza de Juan de Malasaña.
9. Paseo de Federico García Lorca.
10. Parque de las Cataratas sito en calle del Puerto de Porzuna, 50.

Segundo- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3.- Aprobar la Proposición, nº 2025/1748933, presentada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal de Distrito y al órgano competente la limpieza y retirada de escombros en la calle Cerro del Murmullo y aumento de la presencia y vigilancia policial municipal en el distrito, debido al aumento de vertidos incontrolados”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.





PUNTO 4.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1749080, presentada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Instamos a la realización por parte de la Junta Municipal de Distrito y los órganos competentes la siguiente propuesta:

1- Realizar un estudio para la sustitución de las jardineras y bolardos existentes por otro tipo de bolardos ovalados (Ejemplo: los ubicados en la puerta del sol) localizados en la confluencia de la Calle Embalse de Navacerrada con Calle Embalse del Vellón.

2- Optimizar la respuesta de los entes policiales para el cumplimiento debido de las ordenanzas municipales respecto al ruido y contaminación acústica.

3- Aumentar la frecuencia de los servicios de limpieza y saneamiento en las calles mencionadas".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 5.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1762698, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "El plan SURES es de importancia capital para atajar los desequilibrios territoriales en nuestra ciudad. Sin embargo, presenta grandes deficiencias en su planificación y ejecución a lo largo de los últimos años. Es por ello que el grupo municipal Más Madrid propone a la JMD de Villa de Vallecas instar al órgano competente a llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de un Centro de Mayores en Santa Eugenia, demanda histórica de este barrio de nuestro distrito".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 6.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1762996, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito que inste al Área de Gobierno competente a la modificación del diseño de la tasa de gestión de residuos con el fin de aplicar un coeficiente reductor para los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas por los posibles efectos nocivos sobre la salud y las molestias sufridas por la proximidad del Parque Tecnológico de Valdemingómez".





Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 7.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1763028, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido:

- "Instar a la EMVS a que negocie con los actuales propietarios de los edificios de la calle Mazaterón 8 y 10 la compra de estas viviendas y así incrementar el parque público de alquiler asequible.
- Que durante la negociación se paralice el desalojo de los vecinos de sus viviendas al finalizar sus contratos de alquiler".
- Que desde los servicios sociales de la Junta de Distrito se atienda a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 8.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1763063, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instar al órgano competente (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para eliminar las inasumibles listas de espera para la realización de ecografías y garantizar el acceso de vecinas y vecinos de nuestro distrito a esta prueba diagnóstica".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 9.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1763108, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Entre las propuestas culturales que se ofrecen desde los centros culturales de nuestro distrito se encuentran algunos viajes a lugares de interés para visitar en un día. Según nos han transmitido los





usuarios se ofertan 25 plazas en cada centro cultural, siendo habitual que bastantes personas se queden en lista de espera sin tener muy claros los criterios para la gestión y para la asignación de plazas. Por todo ello, proponemos que se aumente la oferta de plazas a un autobús por cada centro cultural, medida a ser tenida en cuenta en los presupuestos para el próximo año, y que se garantice una buena gestión de la actividad para que puedan beneficiarse el mayor número de personas interesadas”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 10.- Se acuerda la votación por puntos de la Proposición, nº 2025/1777344, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodriguez, del Grupo Municipal Más Madrid.

Aprobar en punto primero de la Proposición, nº 2025/1777344, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodriguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que en relación a la conocida como “Escuela de Vallecas” la Junta Municipal de Distrito, de manera directa o a través del área y organismo competente, proceda a realizar las siguientes acciones:

1. Organizar los eventos y desarrollar los actos necesarios para dar a conocer tanto las figuras de sus fundadores como la relevancia, importancia e influencia que la Escuela de Vallecas tuvo en el arte y la cultura española del momento.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

Rechazar el punto segundo de la Proposición, nº 2025/1777344, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodriguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que en relación a la conocida como “Escuela de Vallecas” la Junta Municipal de Distrito, de manera directa o a través del área y organismo competente, proceda a realizar las siguientes acciones:

2. Constituir un grupo de expertos y asesores artísticos que organice los eventos de conmemoración del centenario del nacimiento de la “Escuela de Vallecas”, en el año 2027”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*





PUNTO 11.- Rechazar la Proposición, nº 2025/1777423, presentada por Dña. María Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid con el siguiente contenido:

"1.- Que con carácter previo al inicio de la campaña de poda se informe a los vecinos y vecinas del distrito para que hagan las propuestas de intervención que consideren necesarias en el arbolado de su entorno.

2.- Que los servicios técnicos competentes elaboren y se publicite, a partir de esta información, de las peticiones online y de otras fuentes disponibles, un censo de árboles cuyas ramas bajas incidan habitualmente en el paso de peatones, tránsito de vehículos, señalización viaria o domicilios particulares, para que se incluyan preferentemente en las actuaciones a desarrollar durante el periodo de poda en el distrito".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 12.- Se acuerda la votación por puntos de la Proposición, nº 2025/1777436, presentada por Dña. María Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Aprobar el punto primero, segundo y tercero de la Proposición, nº 2025/1777436, presentada por Dña. María Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid. con el siguiente contenido: "Que en relación al Parque Forestal del Sureste, de manera directa o a través del área u organismo competente, se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Proceder a una limpieza intensiva de la zona para retirar todos los enseres que se encuentran abandonados entre los pinos, así como otros restos de basura.

2.- Proceder a la eliminación de todas las pintadas realizadas en la senda ciclista que recorre el parque.

3.- Reforzar la presencia e inspección de Policía Municipal y de los servicios municipales para evitar las actuaciones incívicas referidas en los dos primeros puntos.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*





Rechazar el punto cuarto de la Proposición, nº 2025/1777436, presentada por Dña. María Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid. con el siguiente contenido: "Que en relación al Parque Forestal del Sureste, de manera directa o a través del área u organismo competente, se lleven a cabo las siguientes acciones:

4.- En el caso de que el proyecto de construcción de la casa de aperos (o instalación similar) proyectada en un espacio del mismo parque suponga la tala de arbolado, modificar el proyecto para trasladarlo a una ubicación cercana que no conlleve afección alguna al arbolado de la zona".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 13.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1748981, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Podría indicarnos el Señor Concejal Presidente si se están cumpliendo los plazos establecidos de la urbanización y ampliación de Valdecarros y para cuándo podría empezar la construcción y comercialización de viviendas?".

PUNTO 14.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1749004, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Se ha conocido a través de la prensa en días recientes la ampliación del Instituto de Educación Secundaria María Rodrigo, ¿podría el Señor Concejal decirnos cuánto del presupuesto ha sido asignado a dicho Instituto para la ampliación y la fecha probable de inicio de las obras?".

PUNTO 15.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1749034, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, el impacto económico que va a suponer, sobre las familias de nuestro distrito, la implantación de la nueva tasa de residuos?".

PUNTO 16.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1777266, formulada por Dª. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que en nuestro distrito no se hayan utilizado criterios de progresividad para calcular la nueva Tasa de Gestión de Residuos como son la renta de las familias o la aportación de éstas a la separación, recogida y reciclaje de residuos?".





PUNTO 17.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1763148, formulada por Dª. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el señor concejal presidente del estado de la proposición nº 2024/0773638, formulada por nuestro grupo y aprobada por unanimidad en el pleno de junio de 2024, para la instalación de un elemento reductor de velocidad, como un badén o resalto, en la calzada de la Avenida del Ensanche de Vallecas, a la altura del número 120, con el fin de reducir la velocidad de los vehículos causando menores molestias a los residentes de los edificios colindantes?”.

PUNTO 18.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1777318, formulada por Dª. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué efectos para la salud de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas está teniendo la emisión de metano procedente del Parque Tecnológico de Valdemingómez?”.

PUNTO 19.- Se sustancia la Pregunta, nº 2025/1777324, formulada por Dª. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que la enajenación de parcelas de propiedad municipal es una medida adecuada para facilitar el acceso a la vivienda de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

PUNTO 20.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y de las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos.

La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas. - Dña. Olga Hernández Hernández.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento)

